APROBACIÓN DE POLIZAS
19 de noviembre/ 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA Y SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTANA - BOYACÁ
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio de Santana (Boyacá), el diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos Mil Veinticuatro (2024) suscribió el CONTRATO MS-IP-032-2024 con WILSON HERNANDO TAMAYO PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 74327.668 y cuyo objeto lo constituye PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA" por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($11.628.000) M/CTE**,** incluidos costos directos e indirectos. y un plazo de ejecución del contrato de un mes y quince días (15), contados a partir de la firma del acta de inicio.

Que de conformidad con la CLAUSULA DÉCIMA del citado contrato, para su ejecución se exigirá al contratista garantía que cubra los siguientes amparos:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	(10%) valor del contrato	y por un término del plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES	(10%) del valor del contrato y por un término del plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	y por un término del plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	(10%) del valor del contrato y por un término del plazo del contrato	y por un término del plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y amparar las garantías solicitadas por el municipio de Santana dentro del CONTRATO No. MS-IP-032-2024; la sociedad WILSON HERNANDO TAMAYO PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 74327.668, presentó la siguiente Póliza:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 17-44-101216722 ANEXO 0 expedida por la Seguros del Estado con Nit. 860009578-6. Que los amparos, fechas de vigencia y sumas aseguradas son las siguientes:

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 17-44-101216722 Anexo 0 – en el contrato No. MS-IP-032-2024, PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA" por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	15/11/2024	30/04/2025	$1,500,000.00
CALIDAD DE LOS BIENES	15/11/2024	30/04/2025	$1,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/11/2024	30/04/2025	$1,500,000.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Aceptar y Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 17-44-101216722, expedida por Seguros del Estado con Nit. 860009578-6, para amparar las garantías estipuladas en el contrato celebrado WILSON HERNANDO TAMAYO PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 74327.668 y cuyo objeto lo constituye "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACA" por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($11.628.000) M/CTE**PARÁGRAFO. -** Los amparos y vigencias corresponden a los descritos en la presente Acta.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente Acta rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dada en Santana (Boyacá), a los el diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
Alcalde Municipal

Proyectó	Revisó	Aprobó
Pablo Arturo Cardenas Tovar Secretario General y Desarrololo Social	Pablo Arturo Cardenas Tovar – Asesor jurídico externo	Juan Carlos Sanchez Rincón – Alcalde Municipal